



Ayuntamiento de Mijas

ANUNCIO

El Órgano de Selección de la convocatoria para la cobertura de vacante de personal funcionario en el Ayuntamiento de Mijas, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnico/a Superior Económico/Financiero (BOPMA nº 183 de 23 de septiembre de 2020), ha acordado:

PRIMERO.- Resolver las dos peticiones de revisión del segundo ejercicio (examen oral) presentadas por:

D^a. Rocío Beltrán Expósito (R.E. nº 2022013436)

D^a. Marina Fátima Quero Sánchez (R.E. nº 2022014118)

Según lo establecido en la base quinta punto 1. de la convocatoria: *"...Se valora la claridad, orden, profundidad y capacidad de exposición de los conceptos y contenidos de los mismos. La calificación de esta fase será la media aritmética de las otorgadas por los miembros del tribunal, debiendo calificarse por cada uno de ellos entre 0 y 10 la exposición de los temas elegidos por el opositor entre los tres extraídos. Para superar este ejercicio será necesario obtener una media mínima de cinco puntos..."*

Posteriormente, se procede a dar audiencia a las aspirantes que han solicitado la revisión. Una vez expuesto por el Tribunal los criterios mencionados anteriormente y dentro de la discrecionalidad técnica; el Tribunal ratifica las valoraciones inicialmente realizadas a cada una de ellas.

SEGUNDO.- Se convoca a los/as aspirantes en el proceso a la realización del **tercer ejercicio** (supuesto/s práctico/s) el día **jueves 28 de abril de 2022**, en la Casa Consistorial (Salón de Plenos) del Ayuntamiento de Mijas, Plaza Virgen de la Peña nº 2, 29650, a las **11:00 horas**.

Se procederá a la toma de temperatura a la entrada de las instalaciones municipales, estándose a la dispuesto en el Protocolo aprobado para tal efecto que podrá estar en disposición de los/as aspirantes con carácter inmediatamente previo a la realización de las pruebas.

Los/as aspirantes deberán ir provistos el día de celebración de la prueba de:

- D.N.I.
- Bolígrafo azul
- Calculadora
- Declaración responsable firmada (anexo I) en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.

Se les recuerda a su vez, la obligatoriedad de ir provistos de mascarilla en todo momento y de respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, así como de la obligatoriedad del cumplimiento del protocolo de actuación para la realización de los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Mijas como consecuencia del Covid-19, el cual se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento, junto con la declaración responsable (anexo I) que deberán traer firmada el día de celebración de las pruebas, en la siguiente dirección:

<https://www.mijas.es/recursos-humanos/listado-convocatorias/>

<https://www.mijas.es/wp-content/uploads/2020/09/PROTOCOLO%20PROCESOS%20SELECTIVOS.pdf>

En Mijas a fecha de la firma digital

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firmado electrónicamente por SUSANA
GÓMEZ MADUEÑO AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 29/03/2022 11:55:27